

Dec. No. 1132-86-355 que nombra al doctor Manuel E. Guerrero Pou, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1132-86-355

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Manuel E. Guerrero Pou, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en el Perú.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1133-86-356 que nombra al doctor Plácido Acevedo, Embajador Delegado Alternativo de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1133-86-356

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Plácido Acevedo, queda designado Embajador Delegado Alternativo de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas.